El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22 — Mahón, miércoles 9 de Abril de 1902. — N.º 6.230

SECCIÓN POLÍTICA

Distraer el tiempo

Los informes del dia parecen demostrar que en las esferas oficiales reina asombrosa actividad; los ministros se desviven para impeler la más próxima resolución de lo que por costumbre se llama ya problemas pendientes.

La cuestión del Banco va á ser ampliamente discutida. El Gobierno, dicen, que se propone mantener el proyecto sobre la circulación fiduciaria, admitiendo las enmiendas que le parezcan admisibles, pero un individuo de la comisión se niega á retirar el dictámen, proponiéndose sostenerlo como voto particular. ¡Qué lástima!

Cualquiera creería que al Gabinete le importa un bledo de los intrincados proyectos del Sr. Urzáiz, de las enmiendas presentadas y del dictámen de la Comisión; pero, los oficiosos, que las pescan al vuelo, saben de buena tinta que es todo lo contrario. Hay decidido empeño en hacer algo, según parece, y ese algo no puede ser otra función que distraer el tiempo mientras pasan los regalados días del poder y el mando.

Irresoluble era el asunto planteado en los términos en que se hallaba; á lo más podía abocar la reforma en proyecto, á producir grandes daños al país y parecía que por fuerza irrebatible de las cosas, todo ello había de convertirse en agua de cerrajas.

Hoy, este carácter de agitación inútil, de entretenimiento para uso de curiosos impresionistas, ha crecido por modo considerable, y cuanto se diga sobre el asunto del Banco ó sobre nuestra penosa situación monetaria, que no es lo mismo, aunque en hacer estos términos iguales se hayan empeñado los que figuran como grandes financieros, resulta ya verdadera música celestial, ganas de perder el tiempo.

Algo parecido sucede con el problema religioso. El Gobierno, según rezan los telegramas, continúa recibiendo datos y antecedentes de los gobernadores de provincia referentes á las Ordenes religiosas. Cuando tenga todos los que necesita, estudiará lo que debe hacerse.

Dicen que el señor Canalejas no ha de transigir en lo más mínimo, exigiendo que se cumplan inmediatamente, si es posible, las promesas que sobre el asunto le hicieran al ingresar en el Ministerio. Pudiera ser que así sucediese y en este caso la crisis ministerial se ofrecería más pronto de lo que lógicamente puede calcularse; pero atendido á que, según asegura cierto periódico de la Corte, que de seguro ha de estar bien informado, el asunto ofrece no más dos caminos para resolverse, el de las negociaciones lentas, que durarían más que lo que un par de Gabinetes durar pueden, ó el revolucionario que rompiera todos los moldes y legalidades, ha de suponerse que nada se hará, contando con la exagerada negligencia de nuestros políticos, sólo activos y hasta enérgicos cuando ante distinguida concurrencia se hallan en el uso de la palabra.

Por lo demás, es evidente la afectación y el deseo de parecer estadistas de primera fila, que emplean nuestros gobernantes en sus gestiones; quieren dejar memoria imperecedera de sus hechos, olvidan el pasado que acusa tantos y tan enormes errores á su cuenta, pretendiendo emprender por milésima vez la obra de regeneración de la patria, cuando en realidad no más ruínas, hondas perturbaciones, lastimosas injusticias surgen de sus actos.

Tienen reconocido talento; hicieran algo, á sentirse impulsados por un sentimiento de caridad hacia el pobre país; pero desde las elevadas regiones en que viven, asfixiadas por el egoísmo de bandería, sin exacto conocimiento de las miserias del pueblo y por tanto sin la idea trivial de los perjuicios que sus extravagantes decisiones pueden producir, se dedican á la defensa del decadente medio en que se agitan.

Por eso suelen irritar cuanto tocan y envenenan sin querer, las úlceras que se disponen á curar.

(«Diario del Comercio»).

Malum signum

Ni hay orientación segura en los llamados demócratas españoles, ni tienen el vigor necesario para afrontar la lucha con los elementos que sin tregua los combaten y procuran su aniquilamiento.

La entrada del Sr. Canalejas en el actual Gabinete, hizo entrever á las gentes incautas y sencillas que el Gobierno de Sagasta cumpliría los solemnes y graves compromisos que tiene contraídos con el país.

Dos asuntos principalísimos creíase que habían de ocupar su atención desde luego, dándoles inmediato término, como muestra inequívoca de su liberalismo y seriedad gubernamental: el de la circulación fiduciaria y el de las asociaciones religiosas Para ello se cambiaron los ministros; para ello, según la prensa ha propalado, se sostuvieron largos y reñidos debates en las más elevadas esferas del poder; para ello se echó mano de elementos que fueran como la prensa pretoria de la sinceridad y buena fe con que el Gobierno iba á proceder en esas capitales cuestiones.

Creíase que los términos de ellas, á fuerza de manosearlas, eran claros y precisos; entendíase que su solución era, como vulgarmente se dice, coser y cantar; pero como aquella sinceridad y buena fe no existían ni existen en el «liberal» Sagasta, logrado su único y constante objeto, el de conservarse en el poder, ya acude á sus acostumbrados tópicos dilatorios, empleando el ergotismo y el sofisma para ir tirando en su deleitoso y «dolce farniente»,

A fuer de buen «liberal» tenía que aparecer como fiel cumplidor de sus promesas y para ello hizo ver que limpiaba la grama de su campo, dejándole saneado y en condiciones de producir buenos y sazonados frutos.

El elemento democrático avanzado apareció en el Gabinete con mejor y al parecer más vigorosa savia. Canalejas representaba, según todos creíamos, una garantía para la libertad y una fuerza de seguro impulso que obligase á llevar á cabo las anheladas reformas; pero ¡triste decepción! las auras cortesanas han envidiado el calor del ministro de Obras públicas, y ya nos resulta tan ergotista como su preclaro jefe.

La dulcedumbre del cargo le hacen meloso y denguero, débil y asustadizo, y aquello que vió claro y patente antes de ocupar la poltróna ministerial se le ofrece hoy lleno de nebulosas y escabrosidades, difíciles de vencer.

Nosotros que le mirábamos como un paladín esforzado dispuesto á romper en la contienda las armas de la democracia antes que transigir con arreglos y paliativos ridículos que borrasen su simpática altivez, le vemos flojo, indeciso, desmayado, entregando sus energías y su buen nombre á la habilidad excéptica y fría del Mefistófeles del fusionismo.

El Sr. Canalejas era hace poco una esperanza, ya es una decepción.

Creíamos en su democracia, hoy no vemos más que su cortesanía.

¡Están buenos los demócratas españoles!

(«Unión Republicana».)

Sesiones de Cortes

CONGRESO

En el banco azul se sientan todos los ministros de uniforme, menos el Sr. Rodrigañez que lleva frac.

Los ministros saludan al presidente de la Cámara, marqués de la Vega de Armijo.

Los diputados se agolpan frente al banco azul para oir bien al señor Sagasta.

Este hace uso de la palabra, y dice que tiene el honor de presentar á la Cámara el nuevo gobierno.

Explica lo que ocurrió al romperse la transacción entre la comisión que dictaminó acerca del proyecto de circulación fiduciaria y las minorías, creyendo oportuno suspender las sesiones para evitar un debate esteril.

Manifiesta que el señor Urzáiz aprobó lo hecho, pero creyó que debía dimitir por considerar que había fracasado su proyecto.

Añade que D. Alfonso González hacía ya el tiempo que quería retirarse del gabinete á causa del mal estado de su salud.

Declara que al presentar la dimisión del ministerio, la regente le encargó que formase un gabinete de concentración liberal, á lo que se negó el señor Sagasta, por creerlo perjudicial á los intereses generales del país.

En su vista recibió de la regente nuevo encargo de formar ministerio, y entonces llamó á los conspicuos del partido liberal, poniéndose de acuerdo y constituyendo el gabinete actual.

Dice que los Sres. Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo no son ministros, pero que apoyarán decididamente al gobierno desde los altos puestos que ocupan.

Saluda á los ministros salientes, á quienes agradece el concurso que le prestaron.

Después, y en medio de la mayor espectación, lee la declaración ministerial.

Dice ésta que el gobierno que tiene el honor de presentar á las Cortes se propone realizar la obra reformadora del gobierno anterior, y tanto es así, que reproduce, excepto algunas excepciones, los proyectos que presentó en la legislatura anterior.

Se ocupa del problema de los cambios, lamentando que no se aprobara el proyecto de circulación fiduciaria.

Declara que éste es urgente, no sólo por la prelación en su debate, sino porque deben estudiarse las soluciones que faciliten al proyecto, sin desvirtuarla, el mayor número de voluntades.

Ocúpase de las asociaciones religiosas y dice:

«Afirmo la conducta del gobierno anterior, que ratifica el actual.

Los complejos problemas de orden público y privado y los de orden económico que en la actualidad se desenvuelven, rebasan los límites de la legislación actual y exigen una ley cuyo proyecto presentará el gobierno.»

Alude después al decreto de 19 de setiembre, suscrito por el entonces ministro de la Gobernación D. Alfonso González, y declara que el gobierno lo mantiene, y que á este efecto nombró una ponencia.

Dice que algunas asociaciones religiosas lo han cumplido y otras aun no, lamentando su pasividad.

El gobierno, por virtud del artículo 20 de la ley de 30 de junio de 1887,

recibió reclamaciones formuladas por la secretaría del Estado de la Santa Sede, y las recibió con todo el filial respeto, compatible con la independencia y derecho del Estado para legislar.

Actualmente estas reclamaciones se están tramitando.

La razón de su índole hace que aun no se comuniquen.

De ello y de las negociaciones para la rebaja del presupuesto del clero dará el gobierno cuenta.

Dice que el proyecto de ley de huelgas y de consejos de conciliación demuestran que se preocupó del problema obrero el gabinete interior.

El actual ha de consagrarle suma atención.

Por de pronto, en el ministerio de Obras públicas se crea una Dirección, centro técnico formado por hombres de ciencia y técnicos.

Se procurará ordenar jurídicamente el contrato del trabajo.

Pondráse mano también á la reforma arancelaria y á la rebaja de consumos.

Se procurará abaratar la vida del obrero, evitando abusos de los intermediarios.

Antes de mayo se presentarán varios proyectos, y brevemente el de reforma de administración local.

El Sr. Silvela anuncia una interpelación para iniciar el debate político.

Sagasta la acepta, señalando el lunes para explanarla.

El Sr. Uria dice que la mayoría se encuentra en una situación ambigua que debe despejarse.

El presidente, marqués de la Vega de Armijo, manifiesta que la nutrida votación que ha obtenido le releva de dar explicaciones.

El Sr. Nocedal pide el expediente acerca del asunto del obispo de Sión.

SENADO

El Sr. Sagasta lee la misma declaración ministerial que ha leído en el Congreso, y dice que lo ha hecho primero en la Cámara popular porque allí se desarrollaron los incidentes que motivaron la crisis.

Azcárraga y Tetuán resérvanse para hablar cuando lo juzguen oportuno.

Promuévese un incidente al decirse que en Estado hay telegramas de los rebeldes filipinos pidiendo la ayuda á España.

Se levanta la sesión, que ha sido breve, después de leerse la lista de senadores fallecidos.

NOTICIAS

ANTROPOMETRIA

LOS TUNOS DE CORBATA BLANCA

Diariamente expresan los periódicos los excelentes resultados que se obtienen con el procedimiento antropométrico en la identificación de criminales.

Mediante él, resultan completamente inútiles las supercherías, añagazas y embustes de la gente maleante que, como lana entre zarzas, deja en las filiaciones del gabinete antropométrico huellas indelebles de su personalidad.

El criminal que pasa una vez por dicho centro no puede engañar más á la justicia, que saca de la antropometría los más sazonados frutos, en vista de lo cual se extiende cada día más el uso de tan excelente método de identificación.

Fuera de la esfera de acción del Código penal, pululan inmenso número de gentes aprovechadas, ó si se quiere «ingeniosas» que se dedican con la mayor impunidad á toda clase de gatuperios usando para ello infinita variedad de disfraces y caretas morales, vamos al decir, y físicas, aparentando lo que no son, ejerciendo funciones que no le corresponden; en una palabra, dando gato por liebre á la inmensa turba de tontos que infestan la sociedad.

Con los criminales ocurre algo parecido á lo que sucede con los locos; es, á saber, que hay muchos más que lo son y lo están rematadamente fuera de las cárceles y de los manicomios, y que, sin embargo, «campan por sus respetos», según la frase sacramental.

Como artículo de fé ha quedado en el dominio popular otra frase muy célebre, salida de los autorizados labios de un presidente del Consejo de ministros anterior á la «Gloriosa» y, según el cual, «España es un presidio suelto», por donde se ve que estamos, más ó menos hiperbólicamente hablando, rodeados con relativa frecuencia de criminales que muy bien pudiéramos llamar «de guante blanco.»

Si la antropometría no tuviese ya sobre sí el «nefasto» sambenito carcelario, habría llegado á popularizarse su uso en todas las clases de la sociedad como las cámaras fotográficas, y así como multitud de desocupados, vulgo «vagos de real orden» se dedican hasta furiosamente al inútil entretenimiento de hacer «instantáneas» por cuyo medio se consignan á veces, datos ó documentos vivos tan interesantes, por ejemplo, como el de la demostración gráfica de á cual vuelta se acuesta el perro, del propio modo, si los guardianes carcelarios no hubiesen «envilecido», si vale la frase, el procedimiento antropométrico, habrían brotado hasta de debajo de las piedras los antropómetros de afición, por cuyo influjo y mediante cuyas instantáneas quizás nos sería fácil muchas veces desenmascarar á los granujas de frac, á esa *clique dorée*, ó dicho en carteliano puro, á ésos tunos de corbata blanca que en todas partes bullen y se agitan, codeándose con las personas decentes en los salones de la buena sociedad, academias, ateneos, en los teatros, en los altos círculos, en una palabra, en eso que hemos convenido en llamar la *créme*, y que con desconsoladora frecuencia suele ser la verdadera *hez* del trato social.

Si la antropometría fuese un procedimiento popular, ¡cuántos excelentísimos é ilustrísimos caballeros, en vez de andar sueltos por esos dorados salones, estarían en presidio con un grillete al pie!

Horrible duelo

Contados casos se registrarán, en los anales de duelo, que hayan tenido las funestas consecuencias de uno verificado en Varsovia. Eran los combatientes los Sres. Gerkeffski y Kanitzoff, muy conocidos en la capital polaca, y las condiciones en que se verificó el lance consistían en disparar los dos á un tiempo, á una señal dada, las pistolas que previamente les entregaron sus padrinos. La condición cumplióse al pie de la letra, y en el mismo instante de hacer fuego, vióse caer á los duelistas. Los dos habían muerto, Mr. Gerkeffski de un balazo en la cabeza y Mr. Kanitzoff con la bala clavada en el corazón. Es indecible el efecto de horror que la catástrofe ocasionó en Varsovia, donde eran muy apreciados los dos rivales. Ignóranse las causas que motivaron el lance que tuvo tan sangriento desenlace.

MAHON

Incidente del día de Pascua

Copiamos de «El Liberal» de Madrid del 6:

UNA INTERPELACIÓN

«El diputado Sr. Prieto y Caules interpelará al Gobierno sobre el atropello de que ya dimos cuenta, cometido por el Gobernador Militar de Mahón en la persona del jefe de los republicanos locales, Sr. Rodríguez, con motivo de la errata que apareció en El Liberal de Mahón al hablar de las mesas petitorias de Jueves Santo.

En su discurso, el Sr. Prieto y Caules censurará, no sólo la conducta de aquella autoridad, sino al Gobierno, por no haber procedido contra el autor de una agresión en sitio público.»

«La Ultima Hora» de Palma del día 3 dice lo que sigue:

ACLARACION

«En el incidente ocurrido en Mahón, entre el General Gobernador Militar y el Director del periódico local, á que se refiere «La Unión Republicana» de hoy, no ha influído para nada la política: ha tenido carácter esencialmente particular según nuestras noticias.

Aquel periodico hubo de aludir á las señoras que ocupaban las mesas petitorias empleando palabras injuriosas, y como quiera que una de esas señoras era la del general Aguilar, éste se molestó y encontrando casualmente en la calle al autor del suelto, increpó su conducta, calificándola duramente por ofender á señoras que iban á la iglesia á realizar obras piadosas propias de aquellos días para los que profesan la Religión Católica y á cuyo libre ejercicio tienen perfectísimo derecho.

Cierto que el director del periódico se disculpó diciendo que había una errata de imprenta ó equivocación del cajista, pero eso no era fácil que se hubiera podido suponer: después de esa explicación, creemos que el incidente quedó terminado.»

Malos *reporters* tiene «La Ultima Hora» que le facilitan noticias tan inexactas sobre un asunto de tal importancia. La prensa tiene el deber de estar bien enterada de los hechos para tratar cuestiones de esta naturaleza, y vemos con disgusto que «La Ultima Hora» se haya hecho eco de tantas falsedades pues no existía cuestión alguna de carácter particular, ni el suelto de El Liberal del 29 injurió á señora alguna, ni la señora del general Aguilar presidió ninguna mesa petitoria ni ha quedado terminado el asunto.

Todo falso, y esperamos de la rectitud de nuestro colega «La Ultima Hora» que rectificará apelando á reporters más verídicos.

Nuestro estimado colega «La Unión Republicana» de Palma del 7 inserta íntegro nuestro artículo «Procedimientos ex-coloniales», y añade:

«Ya ve nuestro colega «La Ultima Hora» cómo abusaron de su buena fé quienes, para rectificar la noticia referente á este hecho, por nosotros publicada, le facilitaron el suelto que con el título de «Aclaración» publicó en su edición del jueves.

Muy digna de censura consideramos la actitud de la autoridad en aquella ciudad, y creemos que nuestros amigos, que allí son los más, sabrán responder con dignidad y cordura á la intemperancia de esa autoridad que incita con su proceder al encono y al conflicto.

Lamentamos de veras la agresión de que ha sido víctima nuestro buen amigo D. Juan J. Rodríguez.»

Agradecemos al diario republicano las frases de amistad y buen compañerismo que dedica á nuestro jefe.

Mañana 10 de los corrientes termina el plazo para pedir ser incluidos en las listas electorales, todos cuantos se hallen con derecho para figurar en aquellas.

Los que pasado el citado día no lo hayan verificado, les quedará el derecho de reclamar la inclusión ante la Junta municipal del Censo, que conforme previene la ley deberá reunirse el día 20 del actual en nuestras Casas Cconsistoriales, debiendo presentar en tal caso ante la misma los justificantes que acrediten los extremos que la repetida ley electoral exige.

Sabemos que el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha nombrado con el caracter de interino recaudador de esta zona al oficial de la Tesorería de Hacienda D. Mateo Ros, por defunción de D. Juan Ginard Hernandez que lo venía desempeñando.

A su vez el expresado señor Ros ha nombrado auxiliar para la recaudación á D. Benito Aguiló.

En Barcelona ha comenzado el reparto de las cantidades recaudadas para socorrer á las víctimas de los últimos sucesos.

Dichas cantidades ascienden á setenta mil pesetas.

Con este motivo se ha comprobado que hubo trece muertos y cuarenta y un heridos, en su mayoría transeuntes pacíficos.

Hemos visto como se están blanqueando los muros que circundan el paseo de la plaza de la Miranda, como asi mismo el limpiarse de yerbas y piedras el piso de aquel.

Lo que convendría ahora y llamamos sobre ello la atención del concejal encargado de este servicio, que se ejerciese vigilancia para impedir que aquel sitio sea depósito de inmundicias ó estercolero, pues á menudo vemos montones de escombros hacinados en la parte contigua á las casas. Con los bancos de piedra sucede otro tanto, pues si uno se descuida se echa á perder la ropa al sentarse.

Un diario de Palma, del día 4, da cuenta de haber aparecido casos de glosopeda en el ganado de aquella isla, añadiendo á continuación lo que sigue.

«Esta mañana el Sr. Gobernador ha tenido noticia extraoficial que en tres predios de esta comarca había ganado atacado de glosopeda.

Inmediatamente ha comunicado la noticia al Sr. Alcalde, el cual ha encargado al veterinario Sr. Bosch para

que practicase una visita de inspección á los ganados que se suponía atacados.

Los predios en que se sospecha existe glosopeda son: «Son Sastre», «La Punta» y el «Son Bonet Verger».

El Sr. Bosch á las primeras horas de esta tarde ha salido para los citados puntos.

Es de aplaudir el celo desplegado por nuestras autoridades.»

Publicamos á continuación un extracto de la conferencia dada por don Antonio Maura, jefe del partido gamacista en el Círculo de la Unión Mercantil, que tanta polvareda ha levantado entre los concejales del Ayuntamiento de Madrid y otras capitales:

«Ante un auditorio muy numeroso empezó su discurso el Sr. Maura.

Ocupóse en ella de la Administración local, diciendo que ha elegido este tema por creerlo muy interesante para todos.

Alude á las interminables contiendas y batallas que sostienen los obreros con los patronos, y cree que su solución consistirá en la buena administración local.

Ataca los proyectos que presentan los actuales gobernantes, y dice que nacen ya muertos, como ocurre con un proyecto presentado no hace aún seis meses (refiérese al proyecto de Urzáiz) al que se ha envuelto entre tinieblas mediante una nota oficiosa.

Prosigue el Sr. Maura: —«Hace tiempo que digo que sólo hay una solución eficaz, consistente en una revolución hondísima desde las esferas del Gobierno.»

Lee varios párrafos del último proyecto de ley municipal, considerándolo igualmente muerto, á pesar de lo cual hace cinco meses que vive. (Risas.)

Manifiesta que el mal crece de día en día, no creciendo el escándalo porque ha llegado ya al colmo y no puede crecer más.

Dice que la administración local es la antítesis de la administración del Estado.

Manifiesta que muchos gobernadores de provincia se han valido del título que ostentan para atropellar á gentes honradas; dándose el caso de que personas respetables prohiban á los individuos de su familia el ser alcaldes ó concejales. (Aplausos.)

Dice que la administración local ha ido cada vez peor, y seguirá yendo aún más, si no se ataja el mal cortándolo de raíz; aunque eso no se atreven á hacerlo los gobiernos.

Con las asociaciones gremiales y con las de contribuyentes deben llenarse los vacíos que se observan en el régimen administrativo central, comprendiendo en él desde el más alto cargo hasta el más insignificante delegado de Hacienda.

Cree que resultarán ineficaces todas las medidas y fórmulas para establecer la concordia obrera mientras no se pongan de acuerdo las diversas colectividades.

Habla luego de los nombramientos de alcaldes, diciendo que no es el Gobierno quien realmente los nombra, sino los caciques: los cuales nombran á quienes les da la gana; como lo prueba el hecho de que actualmente haya pueblos donde el alcalde es republicano, cuando no foragido.

Dice que admitiría en Madrid sólo á tres hombres: uno responsable en Hacienda, otro en Policía y otro en Gobernación.

Añade que las Juntas Municipales son confesión ó prueba de que muchos concejales no se sienten con suficientes alcances para desempeñar bien su cargo.

Ocupándose después de las Diputaciones Provinciales, dice que son haces de caciquismo, donde los diputados firman actas en blanco, extendiendo en ellas después lo que les conviene, que suele ser algún atropello ó barbaridad.

Termina preguntando si nos resignaremos á vivir así vergonzosamente, tolerando el actual estado de cosas, ó si afrontaremos los peligros, pidiendo una amplia reforma que ataque el mal en su origen. De no hacerlo así, seguirá el odio que existe ahora entre gobernantes y gobernados.

El discurso del Sr. Maura terminó entre aplausos estrepitosos, y recibió el conferenciante muchas felicitaciones.

El domingo día 6 hizo su debut en la plaza de toros de Palma la compañía ecuestre que dirige el Sr. David Bernabé.

Dicen los diarios de aquella capital que todos los números del programa de la función fueron muy aplaudidos, sobresaliendo la bellísima *ecuyere* Antonia.

Añaden, además, aquellos colegas que el conjunto de la *troupe* es más propio de un circo ecuestre que de una plaza de toros.

También se anuncia la llegada á dicha capital de la notable troupe Jover, compuesta de dos barristas, varias ecuyers y otros notables números.

Y en el teatro principal y en el lírico se hallan trabajando dos buenas compañías de zarzuela.

Y nosotros, aquí, nada, ni esperanza de que haya hasta el próximo invierno, y todavía no cabe asegurarlo para entonces.

La sociedad cooperativa «La Obrera» de Ciudadela ha nombrado á su administrador nuestro amigo D. Juan Torres para que represente dicha sociedad en el segundo Congreso Cooperativo Regional catalano-balear que ha de celebrarse en Barcelona en los días 18, 19 y 20 de mayo próximo.

El domingo último falleció en Reus á los 31 años de edad, el consecuente republicano D. José Mercadé Martí, correcto escritor y director del periódico federal «La Discusión».

Nos asociamos al inmenso dolor por que pasa su afligidísima familia.

El lunes próximo embarcarán para Palma los mozos de los reemplazos de 1899 y 1900, así como los del actual que tienen presentadas excenciones del servicio activo del ejército, las que han de verse ante la Comisión mixta el día 17 de los corrientes.

El vapor «Isla de Menorca» ha llegado á las primeras horas de esta mañana procedente de Palma, siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga.

El expresado buque ha vuelto á salir á las seis de esta tarde directamente para Barcelona con 42 pasajeros, balija y un pico de carga.

Leemos en un periódico que el miércoles próximo saldrán de Barcelona para Mahón nueve corrigendos militares que deben extinguir condena en la penitenciaría de Isabel II

Propaganda republicana

En reunión celebrada por los diputados de la minoría republicana, ha quedado acordado emprender, á la mayor brevedad, los anunciados viajes de propaganda.

Al efecto, en el presente mes se celebrarán los mitins de Cadiz, Zaragoza, Castellón, y probablemente el de Baleares.

Al de Cádiz concurrirán los señores Alvarez (D. Melquíades) y Marenco, y se celebrará del 17 al 20 del actual mes; al de Baleares el Sr. Prieto y Cáules y al de Castellón los Sres. Muro y Azcárate.

El mitin de Zaragoza se celebrará apenas se levante el estado de guerra, que será dentro de breves días, y á él concurrirán los Sres. Muro, Azcárate y Alvarez (D. Melquíades.)

Estos actos de propaganda se repetirán el mes próximo en otras capitales y poblaciones importantes.

El Sr. Alvarez (D. Melquíades) asistirá á uno que se prepara en Reus y al que ha sido invitado por los republicanos de aquella población catalana.

En la sala del «Gran Oriente» de París, se ha celebrado un lunch en honor de los diputados republicanos españoles.

El acto se vió concurridísimo y asistieron al mismo muchos diputados socialistas franceses y el alemán Sembat.

Este pronunció un discurso relatando la lucha de España contra el clericalismo.

Dijo que los republicanos franceses simpatizan vivamente con los diputados republicanos españoles.

Blasco Ibáñez, afirmó que la España republicana tiene los mismos sentimientos é ideas que la Francia republicana.

Hablaron después en análogo sentido Soriano y Lerroux.

Todos los discursos fueron frenéticamente aplaudidos.

Los diputados españoles salen hoy de París con dirección á Bruselas.

Procedente de Paris ha regresado á Barcelona el abogado D. Emilio Juney, y ha manifestado que el mitin que los republicanos españoles se proponen celebrar en París no tendrá efecto hasta después de verificadas en Francia las elecciones generales.

D. Pablo Ruiz y Verd ha presentado una solicitud de registro de cuarenta pertenencias de mineral de cobre con el título de *José María* del término de Ferrerías.

Además ha presentado otra solicitud de cuarenta y ocho pertenencias del mismo mineral con el título de *Luisita.*

BIBLIOGRAFIA

ALREDEDOR DEL MUNDO

El número que se pone á la venta esta semana en nada desmerece de los últimamente publicados, tanto por los asuntos de actualidad, como por los numerosos grabados que contiene.

He aquí el sumario:

Una matusalem granadina en Madrid (La mujer de los tres siglos).—Ortega Munilla (Un periodista en la Academia).—Cecil Rhodes, fundador de imperios.—Los insectos que anuncian la primavera.—El regalo de boda de Isabel la Católica, y como fué empeñado. —Palabras mágicas.—La extraña aventura de Tamagno.—Granizadas y granizos célebres (En qué consiste el granizo).—La vuelta al mundo en automóvil.—Cuándo y por qué estuvo á punto de abdicar Isabel II (Páginas ignoradas de historia contemporánea).—Un millón de pigmeos maravillosos.—Las novelas de la industria.—Lo que ha costado la guerra anglo-boer. — Skis españoles (Los barajones campurrianos).—Un ministro que escala una verja, y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas y respuestas, Caricatura, Problemas, Recetas y recreos, etc.

Acompaña á este número otro pliego encuadernable de «Las Mil y Una Noches,» con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Dumont.

Plaza del Progreso, 1, Madrid

20 céntimos número

(DIEZ PESETAS SUSCRIPCIÓN AL AÑO).

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 1'30.

Se ha autorizado por el ministerio de Marina á la casa constructora del dique flotante surto en ese puerto, para comenzar las obras de reparación y reforzamiento del mismo.

Madrid 9, 2'10.

El señor Maura ha informado ante la Comisión del Congreso respecto al proyecto de ley de circulación fiduciaria que ha presentado nuevamente el ministro de Hacienda señor Rodrigáñez, pidiendo que las reservas en oro puedan sustituirse por fondos públicos.

Madrid 9, 4'25.

Los representantes del Banco de España han conferenciado con el señor Puigcerver presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso, para pedirle que aplace la discusión del dictámen hasta conocer la protesta presentada al mismo.

Madrid 9, 10'30.

Hoy se reunirán los ministros en Consejillo para ultimar las medidas que han de dictarse mediante Reales órdenes, para aplicar el decreto del señor González á las asociaciones religiosas.

Madrid 9, 11.

El viernes próximo firmará la Reina la autorización correspondiente para la lectura del proyecto del ministro de Agricultura señor Canalejas, creando el Consejo del Trabajo.

En Pamplona circulan rumores de haberse introducido por Burguete grandes cantidades de armas.

Madrid 9, 12'35.

En la información abierta en Manila sobre las atrocidades cometidas por los americanos en Filipinas, un oficial declaró que el comandante de la guarnición yankee de Samar, ordenó quemar todo lo perteneciente á los indígenas y matar á los mayores de 10 años que pudo capturar.

Cotización Oficial

Madrid 8 Abril á las 16.

4 o/o interior. . . .	72'00
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% . .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	93'30
Cubas 1886 . . .	00'00
— 1890 . . .	00'00
Banco España . . .	447'00
Tabacalera . . .	395'00
Paris á la vista. .	34'75 á 00'00
Lóndres id. .	33'90 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 9,

Barómetro 753'4
Viento S. E. galeno
Mar rizada
Cielo acelajado
Horizontes neblinosos

ANUNCIOS

SECCIÓN OFICIAL

D. Juan Victory Taltavull

Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

EDICTO

Hago saber: Que en virtud de lo preceptuado por el art. 118 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896, la Autoridad Civil de la Provincia ha señalado á esta población el día 17 del corriente mes para celebrar el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Al efecto todos los mozos interesados en dicho acto, deberán acudir á la Casa Capitular el día 14 del mismo á las cuatro horas de su tarde á fin de ponerse en marcha para la Capital con el comisionado nombrado por este Ayuntamiento; en la inteligencia de que, los que dejen de presentarse el día y hora marcados se entenderá que renuncian á las reclamaciones que tengan pendientes de resolución, y sufrirán los perjuicios á ello consiguientes.

Y cumpliendo con lo que ordena el art.° 119 de la citada Ley y 1.° de los adicionales de su Reglamento de 23 de Diciembre del propio año, se publica el presente edicto, insertándose á continuación los artículos 118 y 119 repetidos, para que nadie pueda alegar ignorancia, de sus deberes ó facultades y á fin de evitarles toda clase de perjuicios, además de citarse por papeleta á cada mozo interesado.

"Art. 118. El día que el Gobernador, á propuesta de la Comisión mixta, haya señalado á cada pueblo para el juicio de exenciones ante la misma Comisión, que será del 1.° de Abril al 30 de Junio, se hallarán en la capital de la provincia.

Primero. Todos los mozos del mismo pueblo que hayan sido excluidos total ó temporalmente por cortedad de talla ó defecto físico, los cuales serán tallados y reconocidos definitivamente.

Segundo. Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno para ante la Comisión mixta por suscitarse dudas acerca de su talla ó de algún defecto físico que hubieren alegado; y

Tercero. Cualesquiera otros que hubiesen reclamado para ante la Comisión mixta contra algún fallo del Ayuntamiento y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.

"Art. 119. Para la salida de los mozos en dirección á la capital, además de citárseles por medio de anuncio, se hará á cada uno de ellos la oportuna citación personal, de igual modo y en la misma forma que exige el artículo 55 para el acto de la clasificación".

Mahón á 9 de Abril de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.—D. S. O.—El Secretario E. Linares.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Formados por este Ayuntamiento y Junta pericial, los repartos sobre las riquezas rústicas y pecuaria y urbana, provistos en la R. O. de 24 de Febrero último, para completar el recargo del 16 por ciento, destinado á cubrir las obligaciones de 1.ª enseñanza del corriente año; estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, á efectos de reclamación, por espacio de ocho días hábiles, que empezarán á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los propietarios forasteros de este Distrito, únicos á quienes afectan los espresados repartimientos.

Villa-Cárlos 7 Abril de 1902.—El Alcalde Presidente.—Casimiro de Cossio.—P. A. del Ayuntamiento. J. P.—Juan N. Quevedo Srio.

Administración Depositaria especial

de Hacienda de Menorca.

Clases pasivas-Revistas.—En cumplimiento de lo que determina la ley de 25 de Julio de 1855 y conforme á lo prevenido en las Reales Ordenes de 29 Diciembre 1882, 4 de Marzo de 1897 y Reglamento de la Direción general aprobado por R. O. de 30 de Julio último, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la caja de esta Administración, deberán presentarse á pasar la revista anual, ante el Sr. Interventor de la misma dentro del presente mes de Abril, desde las diez de la mañana á las doce y en los días 16 al 24.

La revista será rigurosamente personal y en la misma forma de los años anteriores.

Mahón 2 Abril de 1902.—El Administrador Depositario.—Emilio Costa.

Francisco Fábregues, imp.